



**La incorporación de anglicismos  
al *Diccionario de la lengua española* (RAE y ASALE)  
durante la última década (2014-2024)**

realizado por  
Iraida Calvo Cidoncha

y dirigido por el  
Dr. Carlos Sánchez Lancis

Grau en Estudis d'Anglès i Espanyol  
Facultat de Lletres  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Curs 2024-2025

# ÍNDICE

## 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Objetivos del estudio..... 1
- 1.2 Metodología de investigación..... 1
- 1.3 Justificación e importancia del tema..... 1

## 2. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Neologismo, préstamo lingüístico y extranjerismo..... 2
- 2.2 Tipos de préstamos lingüísticos..... 4
- 2.3 La *Ortografía de la lengua española* con relación al préstamo lingüístico..... 6

## 3. LOS ANGLICISMOS

- 3.1 Tipos de anglicismos..... 8
- 3.2 Posturas acerca de la aceptación de los anglicismos..... 8

## 4. LA INCORPORACIÓN DE ANGLICISMOS EN EL *DLE* (2014-2024)

- 4.1 Análisis de los nuevos términos aceptados en este periodo..... 9
- 4.2 Criterios para la aceptación de préstamos en el español..... 11
- 4.3 El proceso de adaptación de anglicismos en el *DLE*..... 13

## 5. LOS ANGLICISMOS DEL *DLE* EN LOS CORPUS ACADÉMICOS

- 5.1 Diferencias entre el español europeo y el español americano..... 15
- 5.2 Norma vs uso..... 18

## 6. CONCLUSIONES..... 22

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 24

## 8. ANEXOS..... 26

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Objetivos del estudio

El presente trabajo presta especial atención a las nuevas incorporaciones de anglicismos que la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española han presentado en el *Diccionario de la lengua española (DLE)* durante la última década, entre 2014 y 2024, un periodo en el que se ha registrado una gran cantidad de anglicismos. El análisis se centra en cómo la normativa académica, representada por la RAE y ASALE, aborda la expansión de estos términos y su integración en el español. Asimismo, se evalúan los criterios empleados por las instituciones para aceptar, adaptar e incorporar los anglicismos, con el objetivo de comprender cómo responde la Academia ante este creciente fenómeno en un contexto globalizado.

## 1.2 Metodología del trabajo

Este trabajo adopta un enfoque descriptivo y analítico, comenzando con la recopilación de muestras de novedades léxicas publicadas por la RAE y la ASALE, donde se registran las incorporaciones de anglicismos al *DLE* durante esta última década (2014-2024). También se consultan obras divulgativas sobre la evolución del español para contextualizar el fenómeno de los anglicismos en el marco de la neología. Posteriormente, se analizan los criterios normativos empleados por la RAE y la ASALE en la aceptación de estos términos, así como los procesos de adaptación a los que están sujetos, considerando aspectos fonéticos, ortográficos, morfológicos y semánticos, además de su posible incorporación íntegra y directa del término original.

Asimismo, se lleva a cabo un estudio basado en corpus lingüísticos, con especial atención al CORPES XXI, para evaluar la frecuencia y el contexto de uso de una selección de anglicismos recientes en español. Este análisis pone énfasis en las variaciones dialectales existentes entre el español europeo y el americano y en la tensión entre las propuestas normativas de instituciones como la RAE y la ASALE y los usos reales de los hablantes, con el propósito de examinar las dinámicas de aceptación, adaptación y resistencia en el español actual.

## 1.3 Justificación e importancia del tema

El impacto de los anglicismos en la lengua española reviste una especial relevancia en el contexto actual de globalización, donde el inglés ha adquirido el rol de lengua franca<sup>1</sup>, especialmente en áreas como tecnología, ciencia, deportes y cultura popular. La constante interacción entre lenguas debido

---

<sup>1</sup> Una *lengua franca* es una lengua vehicular empleada en contextos de “intercomunicación entre distintos colectivos lingüísticos”. Este es el caso del inglés, debido a que, en la actualidad, su uso predominante en áreas como los negocios, la ciencia, la tecnología, y la cultura popular ha provocado que se convierta en un idioma utilizado como medio de comunicación común entre personas que tienen lenguas maternas diferentes para facilitar la interacción (López Morales, 1989: 37).

a avances y nuevas dinámicas transnacionales ha llevado a un aumento significativo del contacto lingüístico entre el español y el inglés, en donde los anglicismos emergen como una respuesta lingüística a las nuevas realidades globales. Este fenómeno refleja la adaptación del español a los cambios socioculturales mientras afronta el desafío de mantener su identidad lingüística. Como estudiante del grado filológico en inglés y español, este trabajo responde a un interés personal y académico por explorar la relación existente entre ambas lenguas y analizar cómo los anglicismos transforman el español contemporáneo. Este estudio no solo profundiza en los procesos de contacto lingüístico, sino que también ofrece un enfoque para reflexionar sobre el papel de las instituciones normativas y los hablantes en la evolución del idioma español en un mundo globalizado, como parte del diálogo intercultural que caracteriza a las sociedades actuales.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Neologismo, préstamo lingüístico y extranjerismo

En la lingüística tradicional, son múltiples las denominaciones que existen para referirse a las voces surgidas del contacto interlingüístico. Dichos términos o expresiones que una lengua toma de otra son integrados en mayor o menor grado según sus convenciones lingüísticas. Este proceso forma parte de la evolución natural de las lenguas y es reflejo del contacto cultural, comercial o tecnológico entre comunidades. En este sentido, los anglicismos no son meros préstamos lingüísticos, sino que actúan como indicadores del dinamismo y la capacidad de adaptación, en este caso, de la lengua española ante los desafíos del mundo moderno. Entre los conceptos clave para este trabajo, se encuentran las siguientes etiquetas: *neologismo*, *préstamo lingüístico* y *extranjerismo*, términos que en muchos casos pueden funcionar como sinónimos a pesar de presentar ciertos matices. Para mayor claridad, procederemos a definirlos.

El concepto de *neologismo* hace referencia a un “vocablo, acepción o giro nuevo en una lengua” (*DLE: s.v. neologismo*). Es decir, se trata de un término de reciente creación que puede originarse dentro del propio idioma mediante los mecanismos morfológicos y semánticos del español (derivación, composición y parasíntesis) o proceder de una lengua extranjera e incorporarse al español. De acuerdo con Barcia (2005: 1), el término *neologismo* puede ser sinónimo de *préstamo* cuando designa palabras originadas en otros idiomas que posteriormente son adoptadas por el español, pero no cuando se refiere a términos generados internamente en la propia lengua. No obstante, es importante señalar que, a lo largo de la historia, la mayoría de los neologismos en español han sido incorporaciones de otras lenguas, reflejando un proceso natural y constante de evolución léxica.

Por su parte, el *préstamo lingüístico* se define como un “elemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra” (*DLE: s.v. préstamo*). Tal y como se señala en el capítulo VI de la *Ortografía*

de la lengua española (RAE y ASALE, 2010: cap. VI, 596), el origen de estos términos, su permanencia, los ámbitos en los que se utilizan y su grado de integración en nuestra lengua han estado influenciados por las circunstancias políticas, económicas y socioculturales de cada época. Cada momento histórico ha condicionado la adopción de unas voces u otras, dependiendo del contacto que los hablantes establecían con diferentes lenguas. De este modo, el español recogió multitud de arabismos durante el dominio musulmán de la península ibérica, galicismos en la Ilustración, indigenismos con la llegada de los españoles a América, italianismos durante el Renacimiento y la masiva incorporación de anglicismos desde el siglo XIX. Este proceso evidencia cómo la hegemonía política, económica y cultural del mundo anglosajón en la época moderna ha marcado y sigue marcando, hoy en día, profundamente el léxico español.

En este trabajo adoptamos la clasificación propuesta por Gómez Capuz (2009), quien establece una distinción entre los préstamos lingüísticos: los *préstamos adaptados*—aquellos que han sido fonética, ortográfica o morfológicamente integrados al español—y los *préstamos crudos o no adaptados*, denominados también *extranjerismos*. Finalmente, el *extranjerismo* se entiende como un “préstamo, especialmente el no adaptado” (*DLE: s.v. extranjerismo*). En otras palabras, es un elemento léxico tomado de una lengua extranjera que se emplea en su forma original sin modificaciones ortográficas o fonéticas. Atendiendo a la clasificación de Gómez Capuz (2009), el extranjerismo constituye un subtipo dentro de los préstamos lingüísticos, caracterizado precisamente por su falta de adaptación al sistema del español.

Además, tendremos en cuenta la diferenciación inicial que ofrece Barcia (2005: 2) acerca de los extranjerismos superfluos y los extranjerismos necesarios o muy extendidos. Los *superfluos* son “aquellos para los que existen vocablos equivalentes en español, absolutamente válidos y vigentes, lo que los hace innecesarios”, como por ejemplo el uso de *abstract* cuando en español tenemos las palabras “resumen”, “extracto”, “sinopsis”, “sumario”; *sponsor* para denominar “patrocinador” o “auspiciante”; o *hobby*, que cuenta con el equivalente de “afición”, “pasatiempo”. Los préstamos superfluos, impulsados por factores como la búsqueda de distinción, el esnobismo, las modas pasajeras, el estilo o el deseo de emular lingüísticamente una lengua con notable prestigio e influencia cultural, compiten con términos equivalentes ya existentes en la lengua receptora. Esta competencia puede llevar a la coexistencia de ambos vocablos o, en algunos casos, al desplazamiento de las palabras autóctonas en el uso cotidiano. Dada su superfluidad, las instituciones normativas censuran el empleo de dichas voces extranjeras con el fin de fomentar la unidad del español, de la misma manera que el *DPD* ofrece alternativas sobre el uso adecuado de extranjerismos, con el mismo objetivo.

Por el contrario, los *extranjerismos necesarios* sirven para nombrar nuevas realidades “para las que la propia lengua no dispone de término designativo” (RAE y ASALE, 2010: cap. VI, 598) o “cuyo empleo está arraigado o muy extendido” (DPD: s.v. *Extranjerismos necesarios o muy extendidos*). Por tanto, al no disponer de un equivalente en español, no pueden ser sustituibles fácilmente por otras voces, tal como ocurre con *blues* ‘melancolía’. En cuanto a *software*, se propuso “soporte”, pero como el uso del anglicismo está tan extendido, no tuvo éxito.

## 2.2. Tipos de préstamos lingüísticos

Siguiendo las pautas de la Fundación del Español Urgente (Fundéu), diferenciaremos cuatro tipos de préstamos lingüísticos: los xenismos, los calcos semánticos, los préstamos adaptados y los préstamos crudos/no adaptados. Los *xenismos* son “vocablos que no tienen una equivalencia porque refieren a una realidad distinta, como *lord*” (Soriano Valencia, 2014). Aunque su uso suele estar limitado a contextos concretos, los xenismos son extranjerismos necesarios, ya que expresan ideas específicas que ayudan a enriquecer el léxico español. Por su parte, el *calco semántico* es definido como aquellas “copias de la construcción original en vocablos propios” (Soriano Valencia, 2014). Este fenómeno ocurre cuando una lengua adopta el significado de una palabra o expresión extranjera, pero lo expresa mediante términos ya existentes en su propio léxico, como ingl. *skyscraper* > esp. “rascacielos”, *data base* > “base de datos”, *contact lenses* > “lentes de contacto” o, por ejemplo, *fast food* > “comida rápida”. Así, el calco semántico permite integrar conceptos foráneos sin tener que recurrir directamente a préstamos léxicos, lo que evidencia la capacidad adaptativa de las lenguas en contextos de contacto cultural y lingüístico. Gómez Capuz (2009: 6) recoge la oposición entre calco y préstamo: “el *préstamo*, en este sentido restringido, corresponde a la transferencia integral de un elemento léxico extranjero, mientras que el *calco* implica la idea de traducción y sustitución de morfemas”, enfatizando que los calcos son una estrategia de conservación lingüística frente a la importación directa de los préstamos.

Por último, tenemos dos tipos más de préstamos: los adaptados y los no adaptados o crudos. Los *préstamos adaptados* son aquellos que se incorporan al diccionario habiendo pasado antes por un proceso de ajuste, modificando su grafía o pronunciación originales para ajustarse a las reglas gráfico-fonológicas del español. Una vez adaptada la palabra e incorporada en el diccionario, se refleja su origen, en el caso de los anglicismos con la marca “Del ingl.”, puesto que con la adaptación es probable que el término pierda las grafías y/o la pronunciación características del idioma originario. La *Ortografía de la lengua española* de 2010 dedica un apartado específico a los préstamos adaptados, denominados en la obra como *extranjerismos adaptados*. No obstante, en este trabajo emplearemos el término *préstamos adaptados*, ya que, según la definición del DLE, un extranjerismo es un préstamo no adaptado. Por tanto, referirse a los préstamos adaptados como *extranjerismos*

*adaptados* resulta incongruente. Nos alinearemos, por tanto, con las directrices planteadas por Gómez Capuz (2000: 40), donde sostiene que, una vez “el extranjerismo [...] entra de manera inmediata en un proceso de asimilación a las pautas de la lengua receptora”, se genera también un cambio en la categorización del término, dado que “se trata, pues, del proceso de transformación del extranjerismo en préstamo”. En la *Ortografía* (RAE y ASALE, 2010, cap. VI: 602) se señala que el proceso de acomodación de los préstamos favorece la conservación de la coherencia en el sistema lingüístico del español y mantiene la estrecha relación entre la grafía y la pronunciación, una característica destacada del español en comparación con otras lenguas. Este procedimiento, en la mayoría de los casos, se lleva a cabo prescindiendo de los grafemas originales sin reflejo en la dicción española cambiándolos por grafemas españoles y aplicando las propias normas de acentuación gráfica, como, por ejemplo, ingl. *sequoia* > esp. “secuoya”, y *paddle* > “pádel”. En otros casos, en cambio, la grafía originaria se mantiene, mientras que la pronunciación se acomoda en función de la grafía. Un caso ilustrativo es el de la adaptación de “bafle” (‘pantalla o caja acústica que mejora la calidad del sonido de un altavoz’ (*DLE*: s.v. *bafle*)), la cual se basa en la grafía del término inglés *baffle* en lugar de en su pronunciación [báfel]. Esto contrasta con la adaptación de “pádel”, procedente del inglés *paddle*, que, en cambio, sí adopta la pronunciación del original inglés y no su grafía.

Por contra, los *préstamos crudos* o *no adaptados*, también denominados extranjerismos, son “aquellas voces de otros idiomas que se usan en textos escritos en español sin que hayan sufrido adaptación formal para adecuarse a los patrones gráfico-fonológicos de nuestra lengua, de forma que conservan su grafía y su pronunciación originarias”, tal y como aparece definido en el libro de norma lingüística *El buen uso del español* (RAE, 2013: 276). Según la *Ortografía*, estos términos deben escribirse con una marca gráfica, ya sea en cursiva en la escritura tipográfica o entre comillas en los textos manuscritos para señalar su carácter extranjero. De esta manera, se indica que el término mencionado “es ajeno a nuestra lengua y que, debido a ello, no tiene por qué atenerse a las convenciones ortográficas españolas ni pronunciarse como correspondería en español a esa grafía” (RAE y ASALE, 2010: cap. VI, 601). Estas voces incorporadas en el *DLE* aparecen con la marca “Voz ingl.” Al tratarse generalmente de términos que designan realidades externas al ámbito propio de la lengua y para las cuales no existen denominaciones autóctonas, puede afirmarse, en este sentido, que se trata esencialmente de un xenismo, ya que son préstamos necesarios, como, por ejemplo, *sheriff*. No obstante, es pertinente señalar que numerosos extranjerismos crudos corresponden a aquellos que, aunque aún no han sido incorporados al diccionario, son de uso habitual, como *crush* (término utilizado comúnmente en español, sobre todo entre los jóvenes, para referirse a un amor platónico o a una atracción pasajera), lo que evidencia una etapa preliminar en su proceso de adaptación, reflejando la influencia cultural sin la intervención normativa inmediata o, en ciertos casos, la

prevalencia del préstamo crudo frente a las propuestas adaptadas formuladas por las instituciones normativas, como ocurre en el caso de *whisky* y “güisqui”.

Actualmente, abundan los préstamos que se emplean principalmente o de forma exclusiva con sus grafías originales, una tendencia que puede explicarse por diversos factores. Entre ellos destacan el creciente número de hablantes alfabetizados, la incorporación cada vez más generalizada de la enseñanza del inglés como lengua extranjera y la influencia de los medios de comunicación en la difusión de las tendencias lingüísticas (RAE y ASALE, 2010, cap. VI: 597). Estos factores no solo impulsan y aceleran la adopción de términos extranjeros, sino que también familiarizan a los hablantes con las grafías originales, lo que, a menudo, retrasa o dificulta la plena adaptación de los préstamos lingüísticos al idioma propio. Asimismo, es importante considerar que esta proliferación de extranjerismos crudos puede tener consecuencias significativas para nuestro sistema ortográfico. En particular, la introducción de grafías que se desvían de las correspondencias establecidas entre grafemas y fonemas en la lengua española puede actuar como un factor desestabilizador, complicando aún más la integración de estos términos en el idioma.

Este repertorio de tipos de préstamos lingüísticos refleja las diversas formas en que el inglés y el español interactúan en un mundo globalizado. La influencia de los anglicismos plasma cómo una lengua dominante puede transformar el español, tanto a nivel léxico como semántico, mientras los hablantes y las instituciones normativas como la RAE y ASALE son los encargados de equilibrar al mismo tiempo la innovación y la conservación.

### **2.3 La Ortografía de la lengua española con relación al préstamo lingüístico**

La obra normativa *Ortografía de la lengua española* de la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), publicada en 2010, introduce una serie de modificaciones respecto a la edición de 1999. De acuerdo con Sánchez Lancis (2017: 133), la *Ortografía* de 1999 apenas dedica atención a la incorporación de préstamos, puesto que sus explicaciones no llegan a una página, mientras que en la *Ortografía* de 2010, el tema adquiere mucha más importancia, dedicándole todo un capítulo entero de la obra, concretamente, el capítulo VI, con 28 páginas.

Respecto a los cambios incluidos en la nueva edición, estos presentan una evolución significativa en el tratamiento de los extranjerismos. Dichos cambios reflejan el compromiso de la RAE y la ASALE con la actualización y la preservación de la lengua en su diversidad global, ofreciendo reglas más claras y adaptadas al uso contemporáneo del español.

En la *Ortografía* de 1999, el tratamiento de los préstamos no adaptados estaba marcado por cierta flexibilidad: se recomendaba mantener la grafía original siempre que no generara problemas de

comprensión para los hablantes hispanohablantes<sup>2</sup> y se sugería el uso de cursivas o comillas<sup>3</sup> para señalar estas palabras, aunque su aplicación carecía de sistematicidad. Por ejemplo, términos como *copyright*, *hobbie* o *whisky* podían aparecer indistintamente en redonda o entrecomillados según el estilo del autor, puesto que el uso de la marca distintiva del entrecomillado no era obligatorio en las normas ortográficas anteriores a la reforma de 2010, sino que se consideraba una recomendación orientada a clarificar el uso de extranjerismos o préstamos lingüísticos en el texto. Con la reforma de 2010, la RAE y la ASALE establecieron criterios más estrictos para el tratamiento gráfico de estos términos, promoviendo su distinción tipográfica como una práctica normativa para garantizar la coherencia y la precisión lingüística.

En contraste, la *Ortografía* de 2010 establece criterios más uniformes y rigurosos. Se promueve el uso de cursiva para los préstamos no adaptados, como en *software*, y se especifica que, en ausencia de cursiva, es aceptable usar comillas para diferenciarlos del texto en español<sup>4</sup>. Este cambio tiene como objetivo asegurar una mayor consistencia y claridad en el uso escrito. Siguiendo esta misma línea, la normativa de 2010 insiste en la adaptación ortográfica y fonética de los préstamos, siempre que sea posible para facilitar su integración en el léxico común del español. De este modo, una vez el préstamo es adaptado, el término en cuestión se somete a las reglas de acentuación y ortografía del español y se escribe sin ningún resalte<sup>5</sup>.

### 3. LOS ANGLICISMOS

Antes de proceder al análisis, resulta imprescindible definir y precisar el concepto de *anglicismo* para delimitar su alcance y características. Según Rey-Debove (1987: 258), el término *anglicismo* abarca todos aquellos elementos léxicos de origen inglés que contienen parcial o totalmente morfemas propios del inglés anglosajón. En este sentido, Gómez Capuz (2000: 10) señala que “en cuanto al tipo de anglicismos, nos limitamos a los que son de origen o apariencia inglesa, razón por la cual suelen ser reconocidos como *ingleses* por el hispanohablante medio”. Por su parte, López Morales (1987: 303) introduce una matización en su definición: “[los anglicismos son] no solo palabras que proceden del inglés, independientemente de que sean ya generales en español y de que hayan sido aceptadas

---

<sup>2</sup> “Las voces de otros idiomas no adaptadas al español y utilizadas en nuestra lengua respetarán su ortografía original.” (RAE, 1999: cap. II, 29)

<sup>3</sup> “En la escritura, es conveniente distinguirlas mediante el uso de procedimientos gráficos como las comillas, la letra cursiva, etc.” (RAE, 1999: cap. II, 30)

<sup>4</sup> “De acuerdo con estas normas, los extranjerismos y latinismos crudos o no adaptados —aquellos que se utilizan con su grafía y pronunciación originarias y presentan rasgos gráfico-fonológicos ajenos a la ortografía del español— deben escribirse en los textos españoles con algún tipo de marca gráfica que indique su carácter foráneo, preferentemente en letra cursiva, o bien entre comillas.” (RAE y ASALE, 2010: cap. VI, 601)

<sup>5</sup> “Los extranjerismos y latinismos adaptados —aquellos que no presentan problemas de adecuación a la ortografía española o que han modificado su grafía o su pronunciación originarias para adecuarse a las convenciones gráfico-fonológicas de nuestra lengua— se escriben sin ningún tipo de resalte y se someten a las reglas de acentuación gráfica del español.” (RAE y ASALE, 2010: cap. VI, 604)

por la Academia, sino también aquellas que proceden de otras lenguas, pero que han entrado al español a través del inglés”.

### 3.1 Tipos de anglicismos

De acuerdo con la clasificación propuesta por Gómez Capuz (2000: 15), los anglicismos pueden agruparse en cuatro categorías principales: anglicismos patentes, híbridos, pseudoanglicismos y anglicismos pragmáticos integrales por importación.

Los *anglicismos patentes* constituyen los préstamos léxicos que han sido “más o menos adaptados” al español, ya sea gráfica o fonológicamente, conservando su origen inglés, como *club*, *pop*, *flash*. Los *anglicismos híbridos* son aquellos en los que se combina el elemento tomado del inglés con sufijos, prefijos o elementos propios del español, como, por ejemplo, “futbolista” (“fútbol”(football)+“ista”(sufijo español)) o “liderato” (“líder”(lider)+ “ato”(sufijo español)). Los *pseudoanglicismos* consisten en creaciones léxicas con carácter “anglicado”, es decir, con apariencia inglesa, pero que no existen como tales en inglés. Emilio Lorenzo (1996: 44) puntualiza que “siendo hoy el inglés el vehículo de comunicación más empleado entre todas las comunidades lingüísticas, no es de extrañar que, mezclados con esta lengua, penetren en otros elementos de varia procedencia que no todo el mundo es capaz de identificar como ajenos al inglés”. Estos términos, aunque inspirados en elementos de la lengua inglesa, se desarrollan de forma autónoma en español, como es el caso de *balconing* (“balcón”+ *-ing* (sufijo inglés)), *puenting* (“puente”+ *-ing* (sufijo inglés)). Gómez Capuz (2005: 66) añade lo siguiente: “Por analogía con estos pseudoanglicismos deportivos en *-ing* con valor de acción, ha surgido en español actual el pseudoanglicismo autóctono *puenting* ‘actividad deportiva en la que el practicante se lanza al vacío desde un puente, al que está sujeto mediante unas cuerdas que ata a sus pies’”. Y, por último, los *anglicismos pragmáticos integrales por importación* que comprenden expresiones o frases completas de uso pragmático, es decir, relacionadas con actos comunicativos concretos como saludos, felicitaciones, agradecimientos o interjecciones. Estas expresiones tomadas del inglés se incorporan al español manteniendo su forma y significado original, sin ningún tipo de adaptación, como, por ejemplo, *OK*.

### 3.2 Posturas acerca de la aceptación de los anglicismos

La aceptación de los anglicismos en la lengua española ha generado históricamente diversas posturas, dado que su incorporación o rechazo está condicionada, en gran medida, por la actitud de los hablantes hacia los términos o expresiones procedentes del inglés. Como señala Medina López (1996: 17), la adopción de un préstamo lingüístico depende no solo de su funcionalidad dentro del sistema lingüístico, sino también de factores socioculturales y subjetivos que influyen en la percepción del término por parte de la comunidad hablante. Medina López (1996:17) diferencia “tres

posicionamientos ante este fenómeno”: la posición purista, la postura moderada y, por último, la positiva. En primer lugar, la postura *purista* consiste en la defensa de que los anglicismos deberían evitarse, dado que el “torrente de anglicismos” son una “invasión lingüística” y convierten “el español [en] colonia del inglés”, tal y como subrayan algunos calificativos que aparecen en investigaciones recogidas por este autor.

La posición *moderada*, sin embargo, argumenta que “los anglicismos no tienen por qué suponer una contribución negativa al idioma español, sino que, por el contrario, lo enriquecen y amplían con nuevas palabras y, en todo caso, nuevos matices” (Medina López, 1996: 18). No obstante, se advierte de “una cierta cautela al aceptar tal o cual término sin más” (Medina López, 1996: 18). Finalmente, la postura más *positiva* acerca de los anglicismos, en donde el anglicismo deja de ser una “interferencia” (Weinreich, 1953: 137), es decir, un desvío negativo de la norma y se convierte en una “transferencia”, entendida como una “adopción que hace una lengua de elementos de otra” (Medina López, 1996: 18). Por tanto, en este sentido, “los términos transferidos a una lengua se reciben de forma más positiva y no como elementos perturbadores”. Vaquero de Ramírez (1990: 277) expone con claridad que dichas “posibilidades de contactos lingüísticos no deben considerarse errores o desviaciones, sino fenómenos naturales”.

#### 4. LA INCORPORACIÓN DE ANGLICISMOS EN EL *DLE* (2014-2024)

##### 4.1 Análisis de los nuevos términos aceptados en este periodo

La siguiente tabla muestra la evolución del número total de préstamos lingüísticos y la proporción de anglicismos incorporados en el *DLE* entre 2014 y 2024<sup>6</sup>:

| AÑO  | PRÉSTAMOS LINGÜÍSTICOS | ANGLICISMOS | PORCENTAJE ANGLICISMOS |
|------|------------------------|-------------|------------------------|
| 2014 | 19                     | 12          | 69,56%                 |
| 2017 | 11                     | 9           | 81,82%                 |
| 2018 | 22                     | 12          | 56,52%                 |
| 2019 | 28                     | 18          | 64,28%                 |
| 2020 | 35                     | 24          | 69,44%                 |
| 2021 | 37                     | 29          | 80%                    |
| 2022 | 72                     | 39          | 60,71%                 |
| 2023 | 31                     | 23          | 76,47%                 |
| 2024 | 57                     | 39          | 68,42%                 |

Tabla 1. Evolución de los préstamos lcos. (2014-2024) con el porcentaje anual de anglicismos.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Cabe remarcar, sin embargo, que durante los años 2015 y 2016 la RAE no realizó ninguna lista de novedades, puesto que la primera actualización de la versión 23ª se presentó el 20 de diciembre de 2017 tras la última publicada en 2014.

<sup>7</sup> La RAE publica cada año una lista de novedades, llamada “Muestra de novedades”. En ellas se ofrecen, únicamente, muestras parciales de cada una de las actualizaciones del *Diccionario de la lengua española (DLE)* en línea. Esta tabla comprende las muestras publicadas entre 2014-2024, y no el total de incorporaciones de la RAE a su diccionario.

En general, se observa una tendencia al alza en la cantidad total de préstamos lingüísticos que se han introducido al español en la última década, con un incremento particularmente notable entre 2020 y 2022. Este fenómeno refleja no solo el contacto continuo entre lenguas, sino también la influencia creciente de dinámicas globalizadoras en la configuración del léxico, donde el español se adapta constantemente para integrar términos asociados a innovaciones tecnológicas, científicas y culturales. De hecho, gran parte de los préstamos son anglicismos, tal y como indica la tabla. Los anglicismos, por tanto, representan una proporción importante del total de préstamos en todos los años analizados, alcanzando un promedio superior al 65%. En los años 2017, 2021 y 2023, la proporción de anglicismos es especialmente alta (81,82%, 80% y 76,47%, respectivamente), lo que sugiere una fuerte influencia y dependencia del inglés en la incorporación de neologismos al español. El aumento en 2021 puede relacionarse con fenómenos globales como la pandemia de COVID-19, que introdujo nuevos términos, especialmente del inglés, en ámbitos como la tecnología y la medicina. En contraste, el año 2018 muestra la proporción más baja (56,52%), lo que podría indicar una mayor diversidad en las lenguas de origen de los préstamos ese año, como son el italiano, el francés, el portugués y el japonés<sup>8</sup>.

Es destacable que, aunque el porcentaje de anglicismos varía, su influencia se mantiene constante como una fuente predominante de incorporación léxica. Esto evidencia la creciente globalización y el papel central del inglés en ámbitos como la tecnología, la ciencia y la cultura popular, especialmente en los años recientes. De hecho, Garriga Escribano (2023:134) expone que “la ciencia y la técnica, con su influencia en una sociedad cada vez más tecnologizada, es seguramente una de las vías de penetración más productiva en la lengua actual”. Garriga Escribano (2023:133) añade, además, que, aunque

[...] la llegada masiva de extranjerismos a la lengua suele despertar recelos, y en el caso de los anglicismos las tendencias puristas reaccionan ante lo que consideran una amenaza [...], en el caso de la lengua de la ciencia y de la técnica, el anglicismo es mejor tolerado, el considerado “anglicismo necesario”, ya que se entiende que provee a la lengua de soluciones léxicas de las que carece y que favorece la comunicación global, un bienpreciado en el ámbito científico.

Los anglicismos constituyen una parte significativa del total de préstamos lingüísticos en todos los años y que el inglés sigue siendo una fuente predominante de neologismos. En este contexto de incorporación constante de neologismos, los anglicismos que han sido adoptados en el español durante esta última década se pueden clasificar en cinco campos principales, reflejando áreas clave de influencia en la lengua. En el ámbito de la tecnología y comunicación, aparecen términos como, por ejemplo, *router* o “rúter”, “hipertexto” y “videochat”, que evidencian el impacto de la

---

<sup>8</sup> Algunos ejemplos son: “laburar” (del it. *lavurare*), “osatura” (del it. *ossatura*), “radicheta” (del it. *radicchietto*), “enclave” (del fr. *enclave*), “glicemia” (del fr. *glycémie*), “cruceiro” (del port. *cruzeiro*), “quimbundo” (del port. *quimbundo*), *ginkgo* (del jap. *ginkyō*).

digitalización. En la categoría de ciencia y medicina, palabras como “coronavirus”, “melatonina” y “cortisol” destacan la integración de conceptos técnicos y avances médicos. En deportes y actividades físicas, ejemplos como *fitness*, “VAR” y *fair play* muestran cómo el deporte globalizado influye en el léxico. En cultura y entretenimiento, las palabras como, por ejemplo, “autofoto” o *selfie*, meme y “precuela” reflejan las tendencias modernas. Finalmente, en el campo de la economía, gestión y tendencias empresariales, los términos “retroalimentación” o *feedback*, *big data* y *telemarketing*, a modo de ejemplo, señalan la incorporación de conceptos empresariales y de análisis de datos. Estas categorías ilustran cómo el español evoluciona adaptándose al contacto con el inglés en diversos contextos.

#### **4.2 Criterios para la aceptación de préstamos en el español**

Tal y como afirma Sánchez Lancis (2017: 129), cuando el “préstamo lingüístico es utilizado por los hablantes de forma más o menos mayoritaria [...], si adquiere un uso generalizado y afianzado en la lengua, es incorporado definitivamente a los diccionarios”. La incorporación de anglicismos al diccionario de la lengua española es un proceso que está sujeto a diversas pautas reguladas por los compendios lexicográficos, los cuales se encargan de sancionar la validez del neologismo. Dichos criterios son parámetros lingüísticos, culturales y pragmáticos definidos por los diccionarios para evaluar la viabilidad de integrar términos extranjeros, en este caso, provenientes del inglés, al léxico del español. Estos criterios buscan asegurar que los nuevos términos sean coherentes con las reglas del idioma y respondan a necesidades comunicativas reales, considerando aspectos como la adaptabilidad fonética y morfológica, la frecuencia y estabilidad de uso, la necesidad semántica y su aceptación en fuentes lexicográficas relevantes. Los parámetros utilizados para sancionar la aceptación de anglicismos han transitado desde enfoques tradicionales hacia modelos más innovadores con el fin de considerar múltiples dimensiones.

Los criterios que se podrían denominar “tradicionales” serían aquellos predominantes hasta hace pocas décadas: el criterio prescriptivo fonético, el etimológico y el de uso constante. El criterio centrado en la adaptación fonética exige que las palabras extranjeras se ajusten a las reglas fonéticas propias del español para facilitar su pronunciación y escritura por parte de los hablantes. Por ejemplo, palabras como “dron” (ingl. *drone*) y “tuit” (ingl. *tweet*) se adaptaron al español eliminando fonemas ajenos a nuestro sistema fonológico. Esta adaptación no solo asegura la integración de la palabra en el idioma, sino que también evita posibles confusiones en su uso oral y escrito. Por otro lado, el criterio etimológico busca mantener la conexión entre el origen de la palabra y su forma adaptada en español. Aunque la adaptación fonética puede modificar la apariencia del término, se procura conservar su raíz original o su estructura morfológica esencial para respetar el origen cultural y lingüístico de los préstamos. Por ejemplo, “espóiler” mantiene la estructura originaria del ingl. *spoiler*

a pesar de adaptarse fonéticamente. Otro criterio regulador de préstamos es el del uso constante, el cual implica que un préstamo lingüístico debe ser utilizado de forma continua y sostenida en contextos diversos, no solo de manera esporádica o limitada a ciertos ámbitos, para incorporarse al español. La RAE y la ASALE, para constatar su vitalidad, recurren al Banco de datos del español (CORDE, CREA y CORPES sobre todo). Por ende, cuando un préstamo alcanza este nivel de uso constante empieza a formar parte del repertorio léxico del idioma receptor. Según Sánchez Lancis (2017: 138), este criterio puede entrar en conflicto con el criterio prescriptivo fonológico, ya que el uso constante de un préstamo crudo puede coexistir con la forma adaptada del término propuesta por la Academia. Este es el caso de *snorkel*, la forma original y aceptada por su uso constante por la RAE y la ASALE, y “esnórquel” su forma adaptada. Ante estas situaciones, aunque el *DLE* valora tanto la prescripción como el uso para retratar fielmente el español actual, indica la forma adaptada y/o las equivalencias léxicas como variantes preferidas desde un punto de vista normativo (Sánchez Lancis, 2017: 141). Aun así, Sánchez Lancis (2017: 140) constata que “no se puede obviar la existencia de un uso general y arraigado por parte de los hablantes que, en ocasiones, no coincide plenamente con las reglas normativas”, como encontramos, por ejemplo, con *ping-pong* y “pimpón”, o *selfie* y “autofoto”, demostrando a partir del CORPES la clara difusión y uso de los préstamos crudos frente a la poca aceptación por parte de los hablantes de los préstamos adaptados.

Sin embargo, Bernal et al. (2020: 594), revisan y amplían los parámetros reguladores, puesto que, siguiendo exclusivamente los criterios anteriores, estos no permitían reflejar la realidad lingüística, siendo, consecuentemente, criticados por su rigidez y falta de consideración de otras dimensiones relevantes. Estas perspectivas innovadoras son el criterio de frecuencia de uso, el formal, el semántico y el documental. El criterio de frecuencia de uso se enfoca en el número de veces en las que una palabra aparece en diferentes registros y variedades, reflejando su popularidad e implantación en el sistema lingüístico. Aunque tanto el criterio de frecuencia como el de estabilidad contribuyen a evaluar la integración del préstamo a partir del uso, el criterio de frecuencia mide el uso cuantitativo de un término a diferencia del parámetro de estabilidad del uso constante, el cual enfatiza en su persistencia temporal, asegurando que su empleo no se trata de un mero fenómeno puntual o de una moda pasajera, sino que se mantiene un uso regular y sostenido en el tiempo. Este es el caso de “wifi” (ingl. *wifi*), término de uso global que aparece con frecuencia en contextos tecnológicos y domésticos, y utilizado por hablantes de diversas variedades del español.

Otro criterio que presentan Bernal et al. (2020: 597) es el formal, en donde analizan la conformidad de los neologismos con las reglas de formación del español. Tal y como indica Freixa (2010:11), la transgresión a estas formas aumenta la percepción de “novedad”, en otras palabras, el sentimiento neológico, pero tienen menor probabilidad de diccionarización, salvo que logren estabilizarse en el uso general. Por tanto, en general, cuanto más alineado esté un neologismo con las normas

lingüísticas, mayor será su probabilidad de aceptación formal, como por ejemplo “viral” (ingl. *viral*). Por otra parte, el criterio semántico es aquel que se basa en la impredecibilidad semántica y la necesidad denominativa. La primera favorece la diccionarización cuando el significado de un neologismo es difícil de predecir. La necesidad denominativa, por su parte, aboga por la incorporación de términos cuando no existen alternativas en la lengua para nombrar una realidad específica, como es el caso de “vigorexia” (ingl. *bigorexia*): “obsesión patológica por desarrollar la musculatura” (*DLE*: s.v. *vigorexia*). Por último, el parámetro documental considera la inclusión de una voz en diccionarios de prestigio como un criterio fundamental para determinar su diccionariabilidad. Adelstein y Freixa (2013: 4) destacan la relevancia de la presencia de neologismos en fuentes lexicográficas prestigiosas, como son para el español los diccionarios de americanismos, como un argumento a favor de su incorporación en repertorios lexicográficos. *Fair play* (ingl. *fair play*), palabra usada en contextos deportivos y éticos, es un préstamo que mantiene su forma original y sirve como ejemplo de dicho criterio, puesto que aparece recogido en el *DLE* (s.v. *fair play*).

En definitiva, la transición de criterios refleja un cambio de paradigma en la lexicografía, que pasa de un enfoque prescriptivo hacia uno descriptivo e inclusivo. Como señalan Bernal et al. (2020:615):

Actualizar un diccionario es, en definitiva, una tarea que se debe emprender combinando criterios de índole diversa para intentar reflejar del mejor modo posible la consolidación de un léxico que cambia incesantemente desde una edición del diccionario a la siguiente, con el fin de dar así adecuada cuenta de la vitalidad de la lengua y de los usos lingüísticos de sus hablantes en cada momento.

Esta evolución permite que los diccionarios desempeñen un papel más representativo de la realidad lingüística, favoreciendo la riqueza y la adaptabilidad del español en un mundo globalizado.

### 4.3. El proceso de adaptación de anglicismos en el *DLE*

Como se evidencia en los anexos de este trabajo (vid. Anexos), la adaptación de los anglicismos (73,94%) predomina frente a la incorporación de préstamos crudos<sup>9</sup> (26,06%), lo cual refleja una tendencia hacia la integración de estos términos en el sistema lingüístico del español. Esta adaptación se lleva a cabo mediante cuatro procesos principales: *fonético*, *gráfico*, *morfológico* y *semántico*. Cada uno de estos procedimientos refleja cómo la lengua española ajusta los elementos del inglés para incorporarlos en su sistema lingüístico.

El proceso de *adaptación fonética* implica ajustar la pronunciación original del anglicismo a los sonidos y la ortografía del español. De hecho, este proceso, tan estrechamente relacionado con la

---

<sup>9</sup> Los préstamos crudos incorporados durante las actualizaciones realizadas entre 2014 y 2024 son los siguientes: *aquaplaning* (2023), *amish* (2019), *balconing* (2023), *banner* (2023), *bebop* (2019), *big data* (2023), *bobsleigh* (2023), *bracket* (2023), *brunch* (2019), *bulldog* (2023), *container* (2017), *cookie* (2023), *curling* (2024), *drive* (2024), *driver* (2024), *fair play* (2017), *feedback* (2018), *fin* (2024), *fitness* (2024), *full contact* (2024), *funk* (2024), *funky* (2024), *groupie* (2024), *hacker* (2014), *holter* (2017), *indie* (2024), *lobby* (2024), *macguffin* (2023), *pellet* (2024), *penthouse* (2019), *router* (2019), *script* (2024), *sexting* (2023), *snorkel* (2024), *sulky* (2024), *telemarketing* (2024), *tutti frutti* (2024).

adaptación gráfica, también recibe el nombre de *grafico-fonético*, puesto que, en muchos casos, es necesario modificar la escritura del anglicismo para adecuarlo a las normas ortográficas del español. Este ajuste prescinde, a menudo, de los grafemas originales que no tienen reflejo en la dicción española, ya sea para asimilar los fonemas del vocablo original inexistentes en español a los más próximos de nuestro sistema fonológico, o bien para sustituir estructuras silábicas que son de difícil articulación en español por aquellas que resultan más naturales en nuestra lengua. Ejemplos representativos de dicho proceso son: "barión" (del ingl. *baryon*), "bóxer" (del ingl. *boxer*), "cabús" (del ingl. *caboose*), "cámel" (del ingl. *camel*), "dona" (del ingl. *donut*), "esfigmógrafo" (del ingl. *sphygmograph*), "esnórquel" (del ingl. *snorkel*), "espóiler" (del ingl. *spoiler*), "pixilación" (del ingl. *pixilation*), "ponqué" (del ingl. *pound cake*), "ratán" (del ingl. *rattan*), "registración" (del ingl. *registration*), "rúter" (del ingl. *router*), "selfi" (del ingl. *selfie*), "sóftbol" (del ingl. *softball*), y "trol" (del ingl. *troll*).

Por su parte, la *adaptación morfológica* se refiere a la modificación de la estructura interna de los anglicismos para cumplir con las reglas gramaticales del español, abarcando aspectos como la flexión nominal (de género y número) y verbal (de persona, tiempo, modo, etc.), y las terminaciones nominales y adjetivales, de acuerdo con las pautas morfológicas propias del español. Dado que el inglés carece de un sistema de género gramatical, la integración de sustantivos y adjetivos en español exige la asignación explícita de la marca de género. Este fenómeno se observa, por ejemplo, en los adjetivos: "autolítico, ca" (del ingl. "*autolytic*"), "autológico, ga" (del ingl. "*autologous*"), "fático, ca" (del ingl. "*phatic*") y "kinésico, ca" (del ingl. "*kinesic*"). En estos casos, los términos se ajustan al sistema binario de género del español, añadiendo la terminación adecuada o, en otros casos, terminaciones sufijales como *-al*, *-ista*, u *-o*, tratándose de formas epicenas, es decir, que aunque tengan un único género gramatical (masculino o femenino), estas palabras pueden referirse a seres de ambos sexos, tal y como muestran los siguientes ejemplos: "dramaturgista" (ingl. *dramaturgist*), "pansexual" (ingl. *pansexual*), "supremacista" (ingl. *supremacist*), "transgénero" (ingl. *transgender*). Por tanto, debido a la ausencia de género en inglés y al uso predominante de un lenguaje neutro en esta lengua, los sustantivos incorporados del inglés al español requieren ser asignados a un género gramatical para integrarse adecuadamente en el sistema lingüístico del español, como ocurre con "la audiometría" (del ingl. *audiometry*), "la colonoscopia" (del ingl. *colonoscopy*), "el esnórquel" (del ingl. *snorkel*), "la obsolescencia" (del ingl. *obsolescence*), "la pansexualidad" (del ingl. *pansexuality*), "el pictorialismo" (del ingl. *pictorialism*), "la serotonina" (del ingl. *serotonin*), o "el sociograma" (del ingl. *sociogram*), por ejemplo. Estos casos no solo ilustran la adopción de un género, sino también la adecuación a las terminaciones nominales características del español. Un claro ejemplo de la adaptación de desinencias nominales es el caso de "webinario" (ingl. *webinar*). En español, la terminación *-ar* se asocia con la forma verbal, lo que explica su adaptación a *-ario*, siguiendo un

modelo similar al de palabras como “seminario”. Este ajuste refuerza la integración del anglicismo dentro del sistema morfológico del español. En lo que respecta a la formación del número, los sustantivos procedentes del inglés suelen adaptar su plural a la morfología del español mediante la adición de las desinencias -s o -es, dependiendo de su terminación. Este proceso se observa en ejemplos como “rúteres”<sup>10</sup> o “jáqueres”<sup>11</sup>, entre otros. Asimismo, este proceso de adaptación se observa en los verbos incorporados del inglés, que se ajustan a nuestro sistema verbal, añadiendo la conjugación verbal española, como, por ejemplo, "enrutar" (del ingl. *to enroute*), "externalizar" (del ingl. *to externalize*), "gentrificar" (del ingl. *to gentrify*), "internalizar" (del ingl. *to internalize*), "textear" (del ingl. *to text*), "vapear" (del ingl. *to vape*), "volatizar" (del ingl. *to volatize*).

Por último, la *adaptación semántica*, conocida como calco semántico, ocurre cuando se toma el significado del anglicismo y se reproduce utilizando las estructuras propias del español. De esta manera, se traduce al español el término anglosajón sin necesidad de tomar la forma literal del préstamo, como se observa en "autofoto" (del ingl. *selfie*), "criptomoneda" (del ingl. *cryptocurrency*), "discapacidad" (del ingl. *disability*), "empoderar" (del ingl. *empower*), "posverdad" (del ingl. *post-truth*), "puntocom" (del ingl. *dot-com*), "retroalimentación" (del ingl. *feedback*) y "superalimento" (del ingl. *superfood*).

## 5. LOS ANGLICISMOS DEL *DLE* EN LOS CORPUS ACADÉMICOS

Este apartado aborda algunos aspectos esenciales en el análisis de los anglicismos incorporados al *DLE* por la RAE y la ASALE en esta última década, entre los cuales destacan la variación dialectal entre el español europeo y las variedades hispanoamericanas, así como la tensión existente entre la norma lingüística prescriptiva y el uso efectivo por parte de los hablantes.

### 5.1 Diferencias entre el español europeo y el español americano

Los anglicismos pueden clasificarse en tres categorías principales según su ámbito de uso geográfico y sociolingüístico. En primer lugar, los *anglicismos panhispánicos* son aquellos que se emplean de manera generalizada en las diversas regiones de habla española, es decir, en el ámbito hispanohablante, tanto en Europa como en América, conservando una misma forma y uso, como “alien”, “cámel”, “puntocom”, “VAR”, “ciberpunk” o *funky*, por ejemplo. Aunque el término *panhispánico* se define por el *DLE* (s.v. *panhispánico*, *ca*) como "perteneciente o relativo al conjunto de los países hispánicos (|| de habla española)", dicha cualidad no implica una uniformidad absoluta

---

<sup>10</sup> Adaptación gráfica de la voz inglesa *router* ‘dispositivo que distribuye el flujo de paquetes de información entre redes de la manera más eficaz’. El plural debe ser “rúteres” (Fundéu: 2020).

<sup>11</sup> Adaptación gráfica de la voz inglesa *hacker* ‘experto en informática, capaz de acceder a un sistema sin autorización, normalmente para detectar sus fallos de seguridad y desarrollar mejoras’. [...] Su plural debe ser *jáqueres* (RAE y ASALE: 2025).

en el uso del español en las distintas comunidades hispanohablantes. Por el contrario, el español europeo y el americano evidencian notables diferencias léxicas, motivadas tanto por factores históricos y culturales como por las dinámicas propias del contacto lingüístico y la evolución regional. Estas divergencias no se limitan únicamente al ámbito del vocabulario, sino que reflejan la riqueza y la diversidad interna de la lengua española, configurando un panorama pluricéntrico que desafía la noción de una norma lingüística única. En este contexto, el análisis de los anglicismos permite observar cómo cada variedad regional del español los adapta y los incorpora de manera diferenciada, mostrando así que las actitudes hacia el inglés y las estrategias de adaptación pueden variar, además de reflejar las particularidades culturales y sociales de cada comunidad.

En segundo lugar, los *anglicismos europeos* son términos ingleses incorporados al español, como, por ejemplo, las formas adaptadas “empoderar”, “yuyu”, cuyo empleo es exclusivamente en España. Por último, los *anglicismos americanos* son aquellos usados únicamente en los países hispanohablantes de América (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, EE.UU., Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), cuyo uso no es común en el español europeo, puesto que ya dispone de un término, como es el caso de *sulky*<sup>12</sup> (esp. europeo: “carruaje”), “registración” (esp. europeo: “registro”), “textear” (esp. europeo: “mensajear”), “troca” (esp. europeo: “ranchera”), “troque” (esp. europeo: “camión”), o “ponqué” (esp. europeo: “bizcocho”), por ejemplo. Cabe destacar que, en los países hispanoamericanos, al presentar un contacto mucho más directo con los Estados Unidos, en términos geográficos, históricos y culturales, los anglicismos suelen integrarse rápidamente al habla cotidiana de forma cruda o levemente adaptada. Esto contrasta con el español europeo en donde tienden a prevalecer los anglicismos adaptados al sistema gráfico-fonético y morfológico del español. A modo de ejemplo, el caso de “computadora”, palabra usada en los países hispanoamericanos, proveniente del término inglés *computer*, frente a “ordenador”, vocablo utilizado en el español europeo, ilustra la existente variedad dialectal. Este fenómeno refleja no solo las diferencias lingüísticas, sino también las percepciones culturales hacia la influencia extranjera. Un claro ejemplo es el término “ponqué”: este anglicismo americano, derivado del vocablo inglés *pound cake*, constituye un préstamo lingüístico adaptado de tipo gráfico-fonético que resulta particularmente interesante desde una perspectiva lexicológica. Según el *DLE* (s.v. *ponqué*), este vocablo se define como un “bizcocho, generalmente grande y de forma redonda, que puede estar relleno de frutas, crema, etc.”. Por su parte, el *Diccionario de americanismos* (DA: s.v. *ponqué*) amplía esta definición al ofrecer las siguientes acepciones:

---

<sup>12</sup> Véase *Anexos* para consultar la forma inglesa de la cual proceden estas palabras.

**ponqué.** (Del ingl. *pound cake*)

1.m.Co.Pastel grande de bizcocho o de alguna otra masa homogénea, de forma generalmente redonda, relleno de frutas, crema o alguna otra confitura.

2.Ven.Tarta redonda que puede estar rellena con frutas, crema o confitura.

A.II. ~ de novia.m.Co.Pastel que se prepara para el festejo nupcial.

El uso de "ponqué" está registrado en los corpus lingüísticos de la Academia, incluidos el CORPES, el CREA y el CORDE, aunque su presencia es limitada y se restringe únicamente a textos originados en Colombia (CORPES:49/38, CREA: 9/3) y Venezuela (CORPES 27/20, CORDE: 1/1). Este vocablo aparece en contextos relacionados con el ámbito culinario, como recetas, relatos de vida cotidiana, guiones cinematográficos y novelas, lo que evidencia su carácter especializado y su uso restringido a ciertos entornos culturales y geográficos. Aunque el término fue oficialmente incorporado al *DLE* en 2019, ya se encontraba documentado en el CORPES desde 2001 en textos como: “serviría enrollados de jojoto rellenos con pan de palo y gratinados con queso palmesano, que acompañarían a los esponjosos ponqués boquiabiertos de auyama” (CORPES: 2001, Álvaro, L.: «La cucarachita Martínez». *Veinte cuentos malucos*. Venezuela). Sin embargo, la primera aparición registrada de "ponqué" en los corpus académicos data de 1918, prácticamente un siglo antes de su inclusión en el *DLE*. Este hallazgo se encuentra en la obra *Tierra de sol amada* del escritor venezolano José Rafael Pocaterra, lo que subraya el temprano uso de este término en Venezuela. En el CREA, el vocablo reaparece en 1981 con el siguiente ejemplo: “de pronto, certera y exacta, descargó una violenta puñalada sobre la piel blanca y delicada del ponqué, probable deformación aborigen de ese plumcake que, en la tierra de la novia, llaman tarta nupcial” (CREA: 1981, Álvaro, L.: Moreno-Durán, R. Humberto: *El toque de Diana*. Colombia). Es importante señalar que, aunque "ponqué" fue registrado por primera vez en Venezuela según el CORDE, el CREA evidencia su consolidación posterior en Colombia, donde aparece en diversas concordancias. En el CORPES, la palabra se documenta tanto en Colombia como en Venezuela, reflejando la transgresión geográfica del término y la influencia mutua entre ambos países.

En contraposición, cabe señalar el anglicismo europeo “empoderar”, derivado del término inglés *to empower* y adaptado tanto gráfica como fonéticamente al español. Según el *DLE* (s.v. *empoderar*), este vocablo se define como “hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido”. La palabra “empoderar” fue registrada por primera vez en el año 2000, según el CREA (3/1): “Según los analistas, para esta gran tarea, reto o desafío es imprescindible la incorporación masiva y empoderada de las mujeres y sus organizaciones defensoras de todos sus derechos... en todas las esferas de la vida” (CREA: 2000, Calle Collado, Á.: *Ciudadanía y solidaridad. Las ONG de Solidaridad Internacional como Movimiento Social*. España). Debido a temas políticos, ideológicos y socioculturales, el término “empoderar” ha experimentado un notable auge. En el año 2000, su

frecuencia era de 0,02 ocurrencias por cada millón de palabras, mientras que en la actualidad alcanza una frecuencia de 1,1 por millón.

Es pertinente establecer una comparación entre ambas palabras, “ponqué” y “empoderar”. Mientras que el uso de “ponqué” se remonta a más de un siglo atrás, su incorporación oficial al diccionario tuvo lugar en 2019. En cambio, en el caso de “empoderar”, fueron suficientes tan solo tres lustros para que la Academia incluyera el término en el diccionario. Esta diferencia subraya no solo la rapidez con la que ciertos términos, en función de su contexto social e ideológico, logran institucionalizarse, sino también la variabilidad en la percepción y adaptación de los anglicismos según su ámbito de uso y carga semántica. De este modo, “empoderar” tiene una fuerte carga semántica, vinculada a temas de justicia social, igualdad de género y movimientos políticos, lo que lo hace más relevante y visible en los discursos contemporáneos. En contraste, “ponqué” es un término más neutro, relacionado con un objeto cotidiano (un pastel), sin connotaciones ideológicas marcadas.

## 5.2 Norma vs uso

La RAE y la ASALE, como instituciones normativas, desempeñan un papel crucial en la regulación del uso de anglicismos, promoviendo términos alternativos para preservar la identidad del español. Algunos de estos han logrado consolidarse con éxito entre los hablantes, como, por ejemplo, “alien”. No obstante, en otros casos, las propuestas académicas han sido ampliamente ignoradas, como “autofoto”. Sánchez Lancis (2017: 142) destaca dicha tensión entre prescripción y uso:

[...] el diccionario, unas veces ha triunfado la forma gráfica normativa propuesta para un préstamo concreto; otras, en cambio, ha sido el uso real el que ha determinado su escritura con la consiguiente sustitución de la anterior; y otras simplemente han quedado ambas como dos variantes de un mismo neologismo.

De nuevo, el estudio del uso que hacen los hablantes del español de los anglicismos es únicamente posible a través de los corpus lingüísticos, los cuales no solo muestran su vitalidad actual sino también el proceso evolutivo que sufren los términos, en contraste con su inclusión en los diccionarios académicos (Sánchez Lancis, 2017: 142). De este modo, el análisis de algunos de los anglicismos más representativos permite evidenciar la relación entre norma y uso, al contrastar la frecuencia y extensión de su empleo por parte de los hablantes con su inclusión o ausencia en el *DLE*.

Sánchez Lancis (2017: 145) señala además que, en ciertos casos, “el extranjerismo posee una estructura gráfica o fonética que permite fácilmente su adaptación a la ortografía y a la pronunciación del español sin excesivos cambios”. Esta característica facilita que los hablantes acepten el uso de dichos anglicismos en su forma adaptada, tal como es propuesta por la RAE y la ASALE.

| <b>extranjerismo</b>  | <b>casos/documentos</b> | <b>voz adaptada</b> | <b>casos/documentos<sup>13</sup></b> |
|-----------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| <i>to click</i>       | 121/83                  | clicar              | 236/174                              |
| <i>coronavirus</i>    |                         | coronavirus         | 7155/ 3511                           |
| <i>criptocurrency</i> | 0/0                     | criptomoneda        | 1035/ 275                            |
| <i>cyclogenesis</i>   | 0/0                     | ciclogénesis        | 42/14                                |
| <i>disability</i>     | 0/0                     | discapacidad        | 9910/3118                            |
| <i>empower</i>        | 0/0                     | empoderar           | 991/779                              |
| <i>to externalize</i> | 0/0                     | externalizar        | 2/2                                  |
| <i>gentrification</i> | 0/0                     | gentrificación      | 149/100                              |
| <i>obsolescence</i>   | 0/0                     | obsolescencia       | 547/ 389                             |
| <i>pansexual</i>      |                         | pansexual           | 31/22                                |
| <i>post-truth</i>     | 0/0                     | posverdad           | 418/106                              |
| <i>dot-com</i>        | 12/1                    | puntocom            | 217/113                              |
| <i>softball</i>       | 25/19                   | sóftbol             | 372/233                              |
| <i>superfood</i>      | 5/5                     | superalimento       | 155/71                               |
| <i>supremacist</i>    | 0/0                     | supremacista        | 131/104                              |
| <i>transgender</i>    | 0/0                     | transgénero         | 558/239                              |
| <i>tutti frutti</i>   | 0/0                     | tutifruti           | 6/5                                  |
| <i>to vape</i>        | 0/0                     | vapear              | 29/20                                |

Tabla 2. Éxito y predominio de la forma normativa adaptada frente al extranjerismo.

Sin embargo, Sánchez Lancis (2017: 147) añade que, en otras ocasiones, “se observa una gran resistencia, desde el uso constante de los hablantes, a aceptar la forma adaptada propuesta por la normativa del diccionario”, puesto que el causante de esta situación es que “la forma originaria del préstamo crudo está tan arraigada en los hablantes que la voz resultante propuesta no se identifica ya con la anterior”. Esto sugiere que, más que la autoridad lingüística, es la comunidad de hablantes la que decide qué formas prevalecen en el uso cotidiano.

| <b>extranjerismo</b> | <b>casos/documentos</b> | <b>voz adaptada</b> | <b>casos/documentos</b> |
|----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| <i>donut</i>         | 240/126                 | dona                | 0/0                     |

<sup>13</sup> El primer valor representa la frecuencia absoluta y el segundo dato indica el número de documentos en los que aparece el vocablo. En otras palabras, la relación casos/documentos refleja la cantidad de veces que el término ha sido registrado en el corpus.

|                |         |           |       |
|----------------|---------|-----------|-------|
| <i>router</i>  | 506/205 | rúter     | 13/7  |
| <i>selfie</i>  | 54/39   | autofoto  | 40/34 |
| <i>spoiler</i> | 370/288 | espóiler  | 7/5   |
| <i>webinar</i> | 9/7     | webinario | 1/1   |

Tabla 3. Préstamos adaptados que no han logrado consolidarse.

En algunos casos, aunque el español ya cuenta con un término para designar una determinada realidad, resulta llamativo que el préstamo lingüístico se integre en nuestra lengua de todos modos, ya sea en su forma original (préstamo crudo) o adaptada. Este fenómeno da lugar a los denominados *préstamos superfluos*, ya que existe una alternativa léxica en español con el mismo significado. Gómez Capuz (1998: 256) se refiere a ellos como *préstamos de lujo*. En ocasiones, los anglicismos superfluos se adaptan al sistema lingüístico del español, lo que facilita su integración. Sin embargo, esta adaptación no siempre implica el reemplazo del equivalente nativo ya existente, lo que genera una convivencia de formas que enriquecen el léxico, pero también plantean interrogantes sobre la conservación de la identidad lingüística. Ante esta situación de coexistencia entre el extranjerismo crudo, el préstamo adaptado y el equivalente patrimonial, el *DLE* ofrece tres posibles tratamientos al buscar el significado de un extranjerismo crudo.

En primer lugar, puede proporcionar como definición principal la forma adaptada del préstamo propuesta por la RAE y la ASALE, orientando al usuario hacia esta alternativa, como sucede con *hacker*:

***hacker*** (Voz ingl.)  
 1.m. y f. *Inform. jáquer*  
 Sin.: **jáquer, pirata.** (*DLE*: s.v. *hacker*)

En segundo lugar, puede ofrecer directamente el término equivalente en español como definición del extranjerismo, como ocurre con *container*:

***container*** (Voz ingl., der. de *to contain* ‘contener’)  
 1.m. **contenedor**  
 Sin.: **contenedor, depósito, vagón.**  
 2.m. Barco destinado al transporte de mercancías en contenedores. (*DLE*: s.v. *container*)

Por último, en el tercer caso, el diccionario incluye el equivalente patrimonial en el apartado de sinónimos, como se observa en *banner*:

***banner*** (Voz ingl., propiamente ‘pancarta’)  
 1.m. *Inform.* Mensaje publicitario situado en un espacio concreto de una página web y formado por imágenes fijas o en movimiento  
 Sin.: **anuncio** (*DLE*: s.v. *banner*)

A continuación, la tabla con algunos ejemplos de extranjerismos superfluos:

| <b>extranjerismo</b>           | <b>préstamo incorporado</b> | <b>casos/documentos</b> | <b>equivalente</b>                                              | <b>casos/documentos</b> |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <i>banner</i>                  | <i>banner</i>               | 196/141                 | anuncio                                                         | 19652/12.376            |
| <i>big data</i>                | <i>big data</i>             | 874/345                 | macrodatos                                                      | 16/10                   |
| <i>bobsleigh</i>               | <i>bobsleigh</i>            | 20/14                   | trineo, tobogán, luge                                           | 470/280                 |
| <i>bracket</i>                 | <i>bracket</i>              | 49/29                   | aparato, frenillo                                               | 33/18                   |
| <i>container</i>               | <i>container</i>            | 144/104                 | contenedor                                                      | 3966/2193               |
| <i>disability</i>              | discapacidad                | 9910/3.118              | minusvalía                                                      | 457/311                 |
| <i>disabled</i>                | discapacitado, da           | 2466/1.442              | minusválido                                                     | 521/378                 |
| <i>dildo</i>                   | <i>dildo</i>                | 80/52                   | consolador                                                      | 3/3                     |
| <i>doula</i>                   | <i>doula</i>                | 0/0                     | partera, comadre                                                | 1065/336                |
| <i>fair play</i>               | <i>fair play</i>            | 38/31                   | juego limpio                                                    | 0/0                     |
| <i>feedback</i>                | <i>feedback</i>             | 488/334                 | respuesta, reacción, impresiones, comentarios, opinión, retorno | 83784/36896             |
| <i>fitness</i>                 | <i>fitness</i>              | 597/320                 | gimnasia                                                        | 3248/1896               |
| <i>groupie</i>                 | <i>groupie</i>              | 80/68                   | fanático, seguidor, admirador                                   | 6724/4881               |
| <i>hacker</i>                  | <i>hacker</i>               | 1609/801                | pirata informático                                              | 740/448                 |
| <i>indie</i>                   | <i>indie</i>                | 876/563                 | independiente                                                   | 28357/17090             |
| <i>to internalize</i>          | internalizar                | 512/369                 | interiorizar                                                    | 1249/983                |
| <i>script</i>                  | <i>script</i>               | 197/119                 | anotador                                                        | 1157/933                |
| <i>telemarketing</i>           | <i>telemarketing</i>        | 56/43                   | telemercadotecnia                                               | 0/0                     |
| <i>Video Assistant Referee</i> | VAR                         | 557/297                 | videoarbitraje                                                  | 0/0                     |

Tabla 4. Incorporaciones de extranjerismos innecesarios.

Aunque la RAE y la ASALE incorporen la forma adaptada del anglicismo, Sánchez Lancis (2017: 146) asegura que “a veces se sigue produciendo la convivencia con la forma originaria”, tal y como ocurre, por ejemplo, en los siguientes casos:

| extranjerismo    | casos/documentos | voz adaptada | casos/documentos |
|------------------|------------------|--------------|------------------|
| <i>cyberpunk</i> | 50/26            | ciberpunk    | 131/70           |
| <i>snorkel</i>   | 23/20            | esnórquel    | 334/189          |

Tabla 5. Coexistencia de la forma original y la forma adaptada.

## 6. CONCLUSIONES

Este trabajo demuestra que la incorporación de anglicismos al *DLE* entre 2014 y 2024 refleja tanto la vitalidad del español como su adaptación a un mundo globalizado. Se trata de un proceso complejo influido por la evolución lingüística, el contacto con el inglés y factores socioculturales y tecnológicos. El estudio evidencia que más del 65 % de los préstamos incorporados en esta década provienen del inglés (véase tabla 1), especialmente en ámbitos globales y de innovación como la tecnología (“wifi”, “rúter”/router, “trol”), la medicina (“melatonina”, “coronavirus”, “colonoscopia”), el deporte (“VAR”, *fitness*), la cultura popular (*selfie*, “meme”, *spoiler*) y la economía (*big data*, “criptomoneda”). Estos datos confirman la hegemonía de la lengua inglesa como fuente de neologismos en el español contemporáneo, evidenciada por la incorporación de términos que, en algunos casos, han sido adaptados morfológica, gráfica o semánticamente, y en otros, se han mantenido en su forma original.

La comparación entre norma y uso muestra además una evidente tensión entre las propuestas académicas y las preferencias del hablante. La tabla 3 permite comprobar que en muchos casos las formas adaptadas no logran imponerse: “autofoto” no consigue desplazar a *selfie* (54 casos/documentos frente a 40), “rúter” apenas se documenta frente al ampliamente difundido *router* (13 frente a 506), y “espóiler” tampoco supera a *spoiler* (7 frente a 370). Este fenómeno se debe, por un lado, al prestigio del inglés como lengua de referencia en sectores tecnológicos y mediáticos, y, por otro, a que algunas adaptaciones académicas no son percibidas por el hablante como naturales ni necesarias. A pesar de los esfuerzos de la RAE y la ASALE por imponer alternativas, son los hablantes quienes, finalmente, legitiman el uso. Sin embargo, también se observan casos donde las formas adaptadas triunfan, como “clicar”, “discapacidad”, “gentrificación”, “obsolescencia”, “posverdad”, con una notable presencia en corpus frente a sus equivalentes en inglés, muchas veces inexistentes (véase tabla 2). En este sentido, el éxito de ciertas voces no depende tanto de la

imposición normativa como de su integración efectiva en el discurso de los hablantes. También se ha puesto de manifiesto la coexistencia de múltiples formas para un mismo concepto, fenómeno que genera una determinada inestabilidad normativa: *cyberpunk*/ “ciberpunk”, *snorkel*/ “esnórquel” son casos que ilustran una duplicidad aún no resuelta (véase tabla 5). Este tipo de situaciones plantea interrogantes sobre la dirección futura de la norma: ¿debe el *DLE* consolidar una única forma o permitir la convivencia de variantes? ¿Debe imponer formas adaptadas que apenas se usan?

Por otro lado, queda demostrado que no todos los anglicismos incorporados en esta década al *DLE* se justifican por necesidad léxica. El trabajo recopila ejemplos de préstamos superfluos —como *banner*, *container*, *feedback*, *fitness*, *groupie*, *script*— para los que ya existían alternativas en español con alta frecuencia de uso (véase tabla 4). Esto sugiere que, más allá de la funcionalidad, muchos préstamos se adoptan por razones simbólicas, como el prestigio del inglés, la moda o la percepción de modernidad que estos términos conllevan.

El análisis de los corpus académicos CREA, CORDE y CORPES muestra que muchos de los términos aceptados en la última década ya se encontraban documentados desde hace años -e incluso décadas- antes de su incorporación oficial al *DLE*. Es el caso de *bebop* (documentado por primera vez en 1958 e incorporado en 2019), *brunch* (1986, incorporado en 2019), “registración” (1934, incorporado en 2019) o “internalizar” (1966, incorporado en 2020), en contraste con “meme” (2011, incorporado en 2018), “supremacismo” (2015, incorporado en 2021), “posverdad” (2016, incorporado en 2017) o “cissexual” (2020, incorporado en 2021). Dicho desfase temporal entre la primera documentación en los corpus y el año de incorporación al *DLE* queda ejemplificado en el contraste entre el anglicismo americano “ponqué”, documentado ya en 1918 en el CORDE pero aceptado oficialmente recién en 2019 —más de un siglo después—, y el anglicismo europeo “empoderar”, cuya primera aparición en el CREA data del año 2000 y fue recogido en menos de dos décadas. Esta divergencia pone de relieve que la diccionarización de un anglicismo no depende únicamente de su antigüedad en el uso, sino también del contexto discursivo en el que aparece y de su impacto sociocultural (véase Anexos).

Por razones de extensión, este trabajo se ha centrado exclusivamente en el análisis de una selección representativa de anglicismos y de sus documentaciones en corpus académicos, lo cual deja abierta la posibilidad de ampliar el estudio a otros periodos, y a más préstamos léxicos provenientes del inglés. En cualquier caso, los resultados obtenidos permiten concluir que el español, lejos de empobrecerse por la influencia del inglés, se enriquece a través del contacto lingüístico, siempre que dicho proceso se aborde desde una perspectiva crítica, equilibrada y adaptativa.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adelstein, Adreína, & Freixa, Judit. (2013). “Criterios para la actualización lexicográfica a partir de datos de observatorios de neología.” Comunicación presentada en el Congreso Internacional *El diccionario: Neología, lenguaje de especialidad, computación*, 28-30 de octubre. Ciudad de México: México. Recuperado de <https://repositori.upf.edu/handle/10230/34891>.
- Barcia, Pedro Luis. (2005). “Presentación del *Diccionario panhispánico de dudas*”. Recuperado de [https://www.rae.es/sites/default/files/intervencion\\_pedro\\_luis\\_barcia\\_presentacion\\_dpd.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/intervencion_pedro_luis_barcia_presentacion_dpd.pdf).
- Bernal, Elisenda, Freixa, Judit, & Torner, Sergi. (2020). “Criterios para la diccionarización de neologismos: De la teoría a la práctica”. *Revista Signos: Estudios de Lingüística*, 53(104), 592-618. doi: 10.4067/S0718-09342020000300592.
- Freixa, Judit. (2010). Paraules amb rareses. *Terminàlia*, 1, 7-16. Recuperado de <https://repositori.upf.edu/handle/10230/34891>.
- Garriga Escribano, Cecilio. (2023). “Anglicismos en la ciencia y en la técnica” en *Anglicismos en el español contemporáneo: Una visión panorámica*. Peter Lang.
- Gómez Capuz, Juan. (1998). *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos*. Anejo XXIX de Cuadernos de Filología. Universitat de València.
- Gómez Capuz, Juan. (2000). *Anglicismos léxicos en el español coloquial: Análisis semántico de los anglicismos y sus equivalentes españoles en un corpus de lengua hablada*. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones.
- Gómez Capuz, Juan. (2005). “La inmigración léxica”. *Cuadernos de lengua española*, nº 84. Arco libros.
- Gómez Capuz, Juan. (2009). “El tratamiento del préstamo lingüístico y el calco en los libros de texto de bachillerato y en las obras divulgativas”. Recuperado de <https://www.um.es/tonosdigital/znum17/secciones/tritonos-1-librosdetexto.htm>.
- Lorenzo, Emilio. (1996). *Anglicismos hispánicos*. Gredos.
- López Morales, Humberto. (1989). *Sociolingüística*. Gredos.
- López Morales, Humberto. (1987). “Anglicismos léxicos en el habla culta de San Juan de Puerto Rico”. *Lingüística española actual*, XII, 285-303.
- Real Academia Española. (1999). *Ortografía de la lengua española* (Ed. revisada). Espasa-Calpe.
- Real Academia Española. (2010). “La ortografía de las expresiones procedentes de otras lenguas”. Recuperado de <https://www.rae.es/ortografía/la-ortografía-de-las-expresiones-procedentes-de-otras-lenguas>.
- Real Academia Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española. (2013). *El buen uso del español*. Espasa.
- Real Academia Española. (2025). *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. [Base de datos]. Consultado en marzo de 2025, de <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>
- Real Academia Española. (2025). *Banco de datos (CORPES)* [en línea]. *Corpus del español del siglo XXI*. [Base de datos]. Consultado en marzo de 2025, de <https://apps2.rae.es/CORPES>
- Real Academia Española. (2025). *Banco de datos (CREA)* [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. [Base de datos]. Consultado en marzo de 2025, de <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea>

- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos (DA)*. Santillana.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española (DLE)* (23.ª ed.). Espasa Libros.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2025). *Diccionario panhispánico de dudas*. Consultado en marzo de 2025, de <https://www.rae.es/dpd/>
- Rey-Debove, Josette. (1987). “Effet des anglicismes lexicaux sur le système du français”. *Cahiers de léxicologie*, 51. Didier Erudition.
- Rúter o enrutador, mejor que router. (22 de enero de 2020). Recuperado de <https://www.fundeu.es/recomendacion/ruter-adaptacion-de-router/>
- Sánchez Lancis, Carlos. (2017). *La neología, entre el uso y la prescripción*. Univeristat Autònoma de Barcelona.
- Soriano Valencia, Enrique. R. (2014, 5 de marzo). *Chispitas de Lenguaje: Entender los extranjerismos*. Periódico Correo. Recuperado de <https://www.fundeu.es/noticia/entender-los-extranjerismos/>
- Vaquero de Ramírez, María. (1990). “Anglicismos en la prensa: una cala en el lenguaje periodístico de San Juan”. *Lingüística española actual*, XII, 275-288.
- Weinreich, Uriel. (1953). *Languages in contact*. Mouton.

## 8. ANEXOS

Tabla con las incorporaciones anuales<sup>14</sup> de todos los anglicismos por la RAE y la ASALE:

| 2014                                                                                     | 2017                                                                                        | 2018                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>amniocentesis</i><br>(ingl.)> <b>amniocentesis</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1983 (CREA) | <i>autologous</i> (ingl.)> <b>autólogo,</b><br><b>ga</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1990 (CREA) | <i>selfie</i> (ingl.)> <b>autofoto</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2010 (CORPES)           |
| <i>cameo</i> (ingl.)> <b>cameo</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1987 (CREA)                    | <i>biocide</i> (ingl.)> <b>biocida</b> (esp.)<br>1ª doc. Ven. 1993 (CREA)                   | <i>feedback</i> (ingl.)> <b>feedback</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1970 (CORDE)          |
| <i>cyclogenesis</i> (ingl.) > <b>ciclogénesis</b><br>(esp.)<br>1ª doc. Esp. 1991 (CREA)  | <i>bioenergy</i> (ingl.)> <b>bioenergía</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1989 (CREA)              | <i>fullerene</i> (ingl.)> <b>fullereno</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1996 (CREA)         |
| <i>combi(nation)</i> (ingl.)> <b>combi</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1966 (CORDE)           | <i>to click</i> (ingl.)> <b>clicar</b> (esp.)<br>1ª doc. Ec. 1983 (CREA)                    | <i>meme</i> (ingl.)> <b>meme</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2011 (CORPES)                 |
| <i>empower</i> (ingl.) > <b>empoderar</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2000 (CREA)             | <i>container</i> (ingl.)> <b>container</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1966 (CORDE)              | <i>redox</i> (ingl.)> <b>redox</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1981 (CREA)                 |
| <i>extrenalize</i> (ingl.)> <b>externalizar</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1976 (CREA)       | <i>speciesism</i> (ingl.)> <b>especismo</b> (esp.)<br>1ª doc. Mex. 1987 (CREA)              | <i>resilient</i> (ingl.)> <b>resiliente</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1998 (CREA)        |
| <i>hacker</i> (ingl.)> <b>hacker</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1994 (CREA)                  | <i>fair play</i> (ingl.)> <b>fair play</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1884 (CORDE)              | <i>feedback</i> (ingl.)> <b>retroalimentación</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1969 (CORDE) |
| <i>intranet</i> (ingl.)> <b>intranet</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1996 (CREA)              | <i>holter</i> (ingl.)> <b>holter</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1982 (CREA)                     | <i>selfie</i> (ingl.)> <b>selfi</b> (esp.)<br>1ª doc. El Salv. 2013 (CORPES)          |
| <i>prequel</i> (ingl.)> <b>precuela</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1998 (CREA)               | <i>post-truth</i> (ingl.)> <b>posverdad</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2016 (CORPES)            | <i>solvate</i> (ingl.)> <b>solvato</b> (esp.)                                         |
| <i>serendipity</i> (ingl.)> <b>serendipia</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1991 (CREA)         |                                                                                             | <i>sorority</i> (ingl.)> <b>sororidad</b> (esp.)<br>1ª doc. Col. 2001 (CREA)          |
| <i>to tune</i> (ingl.)> <b>tunear</b> (esp.)<br>1ª doc. P. Rico. 2002 (CORPES)           |                                                                                             | <i>turbofan</i> (ingl.)> <b>turbofán</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1991 (CREA)           |
| <i>wifi</i> (ingl.)> <b>wifi</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES)                    |                                                                                             |                                                                                       |

<sup>14</sup> La RAE publica cada año una lista de novedades, llamada “Muestra de novedades”. En ellas se ofrecen, únicamente, muestras parciales de cada una de las actualizaciones del *Diccionario de la lengua española (DLE)* en línea.

| 2019                                                                                 | 2020                                                                                       | 2021                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>amish</i> (ingl.)> <b>amish</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1985 (CREA)                | <i>Ayurvedic</i><br>(ingl.)> <b>ayurvédico, ca</b><br>(esp.)<br>1ª doc. Méx. 1986 (CREA)   | <i>Anthropocene</i> (ingl.)> <b>antropoceno, na</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2006 (CORPES)  |
| <i>Beatlemania</i><br>(ingl.)> <b>beatlemania</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1986 (CREA) | <i>boxer</i> (ingl.)> <b>bóxer</b> <sup>2</sup> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2001 (CORPES)       | <i>Bambara</i> (ingl.)> <b>bambara</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1986 (CREA)                 |
| <i>bebop</i> (ingl.)> <b>bebop</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1958 (CORDE)               | <i>cephalosporin</i><br>(ingl.)> <b>cefalosporina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1981 (CREA)   | <i>bio</i> (ingl.)> <b>bío</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2020 (CORPES)                       |
| <i>brunch</i> (ingl.)> <b>brunch</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1986 (CREA)              | <i>chloramphenicol</i><br>(ingl.)> <b>cloranfenicol</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1988 (CREA) | <i>biopic</i> (ingl.)> <b>biopic</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2002 (CORPES)                 |
| <i>caboose</i> (ingl.)> <b>cabús</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1985 (CREA)              | <i>coltan</i> (ingl.)> <b>coltán</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2007 (CORPES)                  | <i>Bitcoin</i> (ingl.)> <b>bitcóin</b> (esp.)<br>1ª doc. Perú. 2013 (CORPES)              |
| <i>croquet</i> (ingl.)> <b>cróquet</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1966 (CREA)            | <i>coronavirus</i><br>(ingl.)> <b>coronavirus</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1998 (CREA)       | <i>(ro)bot</i> (ingl.)> <b>bot</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2001 (CORPES)                   |
| <i>donut</i> (ingl.)> <b>dona</b> (esp.)                                             | <i>COVID</i> (ingl.)> <b>COVID</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2020 (CORPUS)                    | <i>camel</i> (ingl.)> <b>cámel</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2006 (CREA)                     |
| <i>to route</i> (ingl.)> <b>enrutar</b> (esp.)<br>1ª doc. El Salv. 2012 (CORPES)     | <i>Ebola</i> (ingl.)> <b>ébola</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1995 (CREA)                      | <i>cissexual</i> (ingl.)> <b>cissexual</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2020 (CORPES)           |
| <i>phatic</i> (ingl.)> <b>fático, ca</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1980 (CREA)          | <i>eonia</i> (ingl.)> <b>eonia</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2012 (CORPUS)                    | <i>cisgender</i> (ingl.)> <b>cisgénero</b> (esp.)<br>1ª doc. Guat. 2018 (CORPES)          |
| <i>kinesic</i> (ingl.)> <b>kinésico, ca</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1991 (CREA)       | <i>erythromycin</i><br>(ingl.)> <b>eritromicina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1964 (CORDE)    | <i>copernicium</i> (ingl.)> <b>copernicio</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2009 (CORPES)        |
| <i>penthouse</i> (ingl.)> <b>penthouse</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1958 (CORDE)       | <i>to internalize</i><br>(ingl.)> <b>internalizar</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1966 (CORDE)  | <i>cryptocurrency</i> (ingl.)> <b>criptomoneda</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2013 (CORPES)   |
| <i>pound cake</i> (ingl.)> <b>ponqué</b> (esp.)<br>1ª doc. Ven. 1918 (CORDE)         | <i>isoflavone</i><br>(ingl.)> <b>isoflavona</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1994 (CREA)         | <i>chroma</i> (ingl.)> <b>croma</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES)                  |
| <i>registration</i> (ingl.)> <b>registración</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1934 (CORDE) | <i>melatonin</i><br>(ingl.)> <b>melatonina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1973 (CORDE)         | <i>dobro</i> (ingl.)> <b>dobro</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2005 (CORPES)                   |
| <i>router</i> (ingl.)> <b>router</b> (esp.)<br>1ª doc. Ven. 1996 (CREA)              | <i>nandrolone</i><br>(ingl.)> <b>nandrolona</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1983 (CREA)         | <i>gentrification</i> (ingl.)> <b>gentrificación</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2007 (CORPES) |
| <i>router</i> (ingl.)> <b>rúter</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2005 (CORPES)             | <i>prolactin</i><br>(ingl.)> <b>prolactina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1983 (CREA)          | <i>to gentrify</i> (ingl.)> <b>gentrificar</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2011 (CORPES)       |
| <i>to text</i> (ingl.)> <b>textear</b> (esp.)<br>1ª doc. Col. 2006 (CREA)            | <i>serotonin</i><br>(ingl.)> <b>serotonina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1964 (CORDE)         | <i>livermorium</i> (ingl.)> <b>livermorio</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2011 (CORPES)        |

|                                                                           |                                                                                         |                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>truck</i> (ingl.)> <b>troca</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1980 (CREA)     | <i>tetracycline</i><br>(ingl.)> <b>tetraciclina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1964 (CORDE) | <i>mudra</i> (ingl.)> <b>mudra</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1990 (CREA)                  |
| <i>truck</i> (ingl.)> <b>troque</b> (esp.)<br>1ª doc. EE. UU. 1979 (CREA) | <i>Tex-Mex</i> (ingl.)> <b>tex-mex</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1986 (CREA)               | <i>netiquette</i> (ingl.)> <b>netiqueta</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES)       |
|                                                                           | <i>triglyceride</i><br>(ingl.)> <b>triglicérido</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1969 (CORDE) | <i>orthesis</i> (ingl.)> <b>ortesis</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1982 (CREA)             |
|                                                                           | <i>troll</i> (ingl.)> <b>trol<sup>2</sup></b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2015 (CORPES)      | <i>panga</i> (ingl.)> <b>panga</b> (esp.)<br>1ª doc. Ec. 1994 (CREA)                   |
|                                                                           | <i>to troll</i> (ingl.)> <b>trolear</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2015 (CORPES)            | <i>pansexual</i> (ingl.)> <b>pansexual</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES)        |
|                                                                           | <i>vancomycin</i><br>(ingl.)> <b>vancomicina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1988 (CREA)     | <i>pansexuality</i> (ingl.)> <b>pansexualidad</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2007 (CORPES) |
|                                                                           | <i>video chat</i><br>(ingl.)> <b>videochat</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2002 (CORPES)     | <i>to pitch</i> (ingl.)> <b>pichear</b> (esp.)<br>1ª doc. EE. UU. 2010 (CORPES)        |
|                                                                           | <i>bigorexia</i><br>(ingl.)> <b>vigorexia</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2003 (CORPES)      | <i>supremacism</i> (ingl.)> <b>supremacismo</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2015 (CORPES)   |
|                                                                           |                                                                                         | <i>supremacist</i> (ingl.)> <b>supremacista</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2004 (CORPES)   |
|                                                                           |                                                                                         | <i>transgender</i> (ingl.)> <b>transgénero</b> (esp.)<br>1ª doc. Chile. 2002 (CORPES)  |
|                                                                           |                                                                                         | <i>triplet</i> (ingl.)> <b>triplete</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1989 (CREA)             |
|                                                                           |                                                                                         | <i>to vape</i> (ingl.)> <b>vapear</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2014 (CORPES)             |
|                                                                           |                                                                                         | <i>webinar</i> (ingl.)> <b>webinario</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2021 (CORPES)          |

| 2022                                                                                     | 2023                                                                                           | 2024                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>analyte</i> (ingl.)> <b>analito</b> (esp.)<br>1ª doc. Cuba. 2000 (CREA)               | <i>alien</i> (ingl.)> <b>alien</b> (esp.)<br>1ª doc. Chile. 1983 (CREA)                        | <i>autolytic</i> (ingl.)> <b>autolítico, ca</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1988 (CREA)    |
| <i>angiotensin</i><br>(ingl.)> <b>angiotensina</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1981 (CREA)    | <i>aquaplaning</i><br>(ingl.)> <b>aquaplaning</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1995 (CREA)           | <i>cyclo-cross</i><br>(ingl.)> <b>ciclocross</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES) |
| <i>arthroscopy</i> (ingl.)> <b>artroscopia</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1987 (CREA)        | <i>audiometer</i> (ingl.)> <b>audímetro</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1986 (CREA)                 | <i>kryptonite</i> (ingl.)> <b>criptonita</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2003 (CORPES)     |
| <i>bariatrics</i> (ingl.)> <b>bariatria</b> (esp.)<br>1ª doc. P. Rico. 2005 (CORPES)     | <i>audiometry</i> (ingl.)> <b>audiometría</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2005 (CORPES)             | <i>curling</i> (ingl.)> <b>curling</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2004 (CORPES)           |
| <i>baryon</i> (ingl.)> <b>barión</b> (esp.)<br>1ª doc. Chile. 1995 (CREA)                | <i>-ing, suf. de acción.</i><br>(ingl.)> <b>balconing</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2011 (CORPES) | <i>dramaturgist</i><br>(ingl.)> <b>dramaturgista</b> (esp.)                           |
| <i>cardioversion</i><br>(ingl.)> <b>cardioversión</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1989 (CREA) | <i>banner</i> (ingl.)> <b>banner</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1997 (CREA)                        | <i>drive</i> (ingl.)> <b>drive</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1982 (CREA)                 |
| <i>ketoacidosis</i><br>(ingl.)> <b>cetoacidosis</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1989 (CREA)   | <i>big data</i> (ingl.)> <b>big data</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2011 (CORPES)                  | <i>driver</i> (ingl.)> <b>driver</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1986 (CREA)               |
| <i>cyberpunk</i> (ingl.)> <b>ciberpunk</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1998 (CREA)            | <i>biocapacity</i> (ingl.)> <b>biocapacidad</b> (esp.)<br>1ª doc. El Salv. 2006 (CORPES)       | <i>snorkel</i> (ingl.)> <b>esnórquel</b> (esp.)<br>1ª doc. Hon. 2002 (CORPES)         |
| <i>colonoscopy</i><br>(ingl.)> <b>colonoscopia</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1991 (CREA)    | <i>bobsleigh</i> (ingl.)> <b>bobsleigh</b> (esp.)<br>1ª doc. EE. UU. 2006 (CORPES)             | <i>spoiler</i> (ingl.)> <b>espóiler</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2013 (CORPES)          |
| <i>contactor</i> (ingl.)> <b>contactor</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1985 (CREA)            | <i>bracket</i> (ingl.)> <b>bracket</b> (esp.)<br>1ª doc. R. Dom. 2005 (CORPES)                 | <i>stylometry</i><br>(ingl.)> <b>estilometría</b> (esp.)                              |
| <i>cortisol</i> (ingl.)> <b>cortisol</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1983 (CREA)              | <i>bulldog</i> (ingl.)> <b>bulldog</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1978 (CREA)                      | <i>finn</i> (ingl.)> <b>finn</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1980 (CREA)                   |
| <i>chromotherapy</i><br>(ingl.)> <b>cromoterapia</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1977 (CREA)  | <i>cookie</i> (ingl.)> <b>cookie</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2000 (CREA)                        | <i>fitness</i> (ingl.)> <b>fitness</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1989 (CREA)             |
| <i>depletion</i> (ingl.)> <b>depleción</b> (esp.)<br>1ª doc. Ven. 1996 (CREA)            | <i>doula</i> (ingl.)> <b>doula</b> (esp.)<br>1ª doc. Chile. 2006 (CORPES)                      | <i>full contact</i> (ingl.)> <b>full contact</b> (esp.)                               |
| <i>dildo</i> (ingl.)> <b>dildo</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1997 (CREA)                    | <i>endodontia</i> (ingl.)> <b>endodoncia</b> (esp.)                                            | <i>funk</i> (ingl.)> <b>funk</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1996 (CREA)                   |
| <i>dingo</i> (ingl.)> <b>dingo</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1985 (CREA)                    | <i>evangelism</i> (ingl.)> <b>evangelismo</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1989 (CREA)               | <i>funky</i> (ingl.)> <b>funky</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1982 (CREA)                 |

|                                                                                       |                                                                                      |                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <i>disability</i> (ingl.)> <b>discapacidad</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1986 (CREA)     | <i>exodontia</i> (ingl.)> <b>exodoncia</b> (esp.)<br>1ª doc. Ven. 2003 (CORPES)      | <i>glam</i> (ingl.)> <b>glam</b> (esp.)<br>1ª doc. Bol. 1988 (CREA)               |
| <i>disabled</i> (ingl.)> <b>discapacitado, da</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1979 (CREA)  | <i>macguffin</i> (ingl.)> <b>macguffin</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2006 (CORPES)      | <i>groupie</i> (ingl.)> <b>groupie</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1991 (CREA)         |
| <i>to disable</i> (ingl.)> <b>discapacitar</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1990 (CREA)     | <i>pixelation</i> (ingl.)> <b>pixelación</b> (esp.)<br>1ª doc. EE. UU. 2011 (CORPES) | <i>haka</i> (ingl.)> <b>haka</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES)             |
| <i>sphygmograph</i> (ingl.)> <b>esfigmógrafo</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2006 (CORPES) | <i>pixilation</i> (ingl.)> <b>pixilación</b> (esp.)                                  | <i>hausa</i> (ingl.)> <b>hausa</b> (esp.)<br>1ª doc. P.Rico. 2012 (CORPES)        |
| <i>spectroheliroscope</i> (ingl.)> <b>espectrohelioscopio</b> (esp.)                  | <i>sexting</i> (ingl.)> <b>sexting</b> (esp.)<br>1ª doc. EE. UU. 2009 (CORPES)       | <i>indie</i> (ingl.)> <b>indie</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1995 (CREA)             |
| <i>glyphosate</i> (ingl.)> <b>glifosato</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1987 (CREA)        | <i>superfood</i> (ingl.)> <b>superalimento</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 2011 (CORPES)  | <i>lobby</i> (ingl.)> <b>lobby</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1976 (CREA)             |
| <i>hypertext</i> (ingl.)> <b>hipertexto</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1993 (CREA)        | <i>technoscience</i> (ingl.)> <b>tecnociencia</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1994 (CREA) | <i>lobbyist</i> (ingl.)> <b>lobista</b> (esp.)<br>1ª doc. Chile. 2001 (CORPES)    |
| <i>hypertextual</i> (ingl.)> <b>hipertextual</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1999 (CREA)   | Video Assistant Referee (ingl.)> <b>VAR</b> (esp.)<br>1ª doc. El Salv. 2008 (CORPES) | <i>microbiome</i> (ingl.)> <b>microbioma</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES) |
| <i>hypervolaemia</i> (ingl.)> <b>hipervolemia</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1982 (CREA)  |                                                                                      | <i>pellet</i> (ingl.)> <b>pellet</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1982 (CREA)           |
| <i>irradiance</i> (ingl.)> <b>irradiancia</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1999 (CREA)      |                                                                                      | <i>pictorialism</i> (ingl.)> <b>pictorialismo</b> (esp.)                          |
| <i>lidocaine</i> (ingl.)> <b>lidocaína</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1981 (CREA)         |                                                                                      | <i>pictorialist</i> (ingl.)> <b>pictorialista</b> (esp.)                          |
| <i>melanocyte</i> (ingl.)> <b>melanocito</b> (esp.)<br>1ª doc. Ven. 1976 (CREA)       |                                                                                      | <i>salafism</i> (ingl.)> <b>salafismo</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2005 (CORPES)    |
| <i>paradoxographer</i> (ingl.)> <b>paradoxógrafo, fa</b> (esp.)                       |                                                                                      | <i>salafist</i> (ingl.)> <b>salafista</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2005 (CORPES)    |
| <i>dot-com</i> (ingl.)> <b>puntocom</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2000 (CREA)            |                                                                                      | <i>script</i> (ingl.)> <b>script</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1977 (CREA)           |
| <i>rattan</i> (ingl.)> <b>ratán</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1986 (CREA)                |                                                                                      | <i>snorkel</i> (ingl.)> <b>snorkel</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1992 (CREA)         |
| <i>tamoxifen</i> (ingl.)> <b>tamoxifeno</b> (esp.)                                    |                                                                                      | <i>sociogram</i> (ingl.)> <b>sociograma</b> (esp.)                                |

|                                                                                         |  |                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1ª doc. Pan. 2001 (CORPES)                                                              |  | 1ª doc. Méx. 1985 (CREA)                                                                 |
| <i>thanatosis</i> (ingl.)> <b>tanatosis</b> (esp.)                                      |  | <i>softball</i> (ingl.)> <b>sóftbol</b> (esp.)<br>1ª doc. Ven. 1988 (CREA)               |
| tofu (ingl.)> <b>tofu</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1988 (CREA)                            |  | <i>sulky</i> (ingl.)> <b>sulky</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1926 (CORDE)                   |
| <i>tricyclic</i> (ingl.)> <b>tricíclico, ca</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1963 (CORDE)     |  | <i>telemarketing</i><br>(ingl.)> <b>telemarketing</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1990 (CREA) |
| <i>ventilatory</i> (ingl.)> <b>ventilatorio, ria</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1984 (CREA) |  | <i>trivia</i> (ingl.)> <b>trivia</b> (esp.)<br>1ª doc. Par. 2000 (CREA)                  |
| <i>volatization</i> (ingl.)> <b>volatización</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 2001 (CORPES)   |  | <i>tutti-frutti</i> (ingl.)> <b>tutifruti</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1985 (CREA)         |
| <i>to volatize</i> (ingl.)> <b>volatizar</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1904 (CORDE)        |  | <i>tutti-frutti</i> (ingl.)> <b>tutti frutti</b> (esp.)<br>1ª doc. Méx. 1985 (CREA)      |
| <i>xenobiotic</i> (ingl.)> <b>xenobiótico, ca</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 1981 (CREA)    |  | umami (ingl.)> <b>umami</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2006 (CORPES)                         |
| <i>xylocaine</i> (ingl.)> <b>xilocaína</b> (esp.)<br>1ª doc. Arg. 1975 (CREA)           |  | <i>juju</i> (ingl.)> <b>yuyu</b> (esp.)<br>1ª doc. Esp. 2001 (CORPES)                    |

**Grau:** Estudis d'Anglès i Espanyol

**Curs acadèmic:** 2024-2025

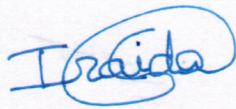
L'estudiant Iraida Calvo Cidoncha amb NIF 41578947F

Lliura el seu TFG La incorporación de anglicismos al *Diccionario de la lengua española*

(RAE y ASALE) durante la última década (2014-2024)

Declaro que el Treball de Fi de Grau que presento és fruit de la meva feina personal, que no copio ni faig servir idees, formulacions, cites integrals o il·lustracions diverses, extreïdes de cap obra, article, memòria, etc. (en versió impresa o electrònica), sense esmentar-ne de forma clara i estricta l'origen, tant en el cos del treball com a la bibliografia. Declaro, així mateix, que no he fet un ús indegut de la IA i que, en el cas d'utilitzar-la, ho he fet palès amb una reflexió sobre la seva aportació al present treball.

Sóc plenament conscient que el fet de no respectar aquests termes implica sancions universitàries i/o d'un altre ordre legal.



Bellaterra, 29 de maig de 2025